

DECRETO ALCALDICIO N° 001843

Casablanca, 31 AGO. 2011

VISTOS:



- 1.- El Convenio "Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria Municipal" entre Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio y la I. Municipalidad de Casablanca .
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud.
- 3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 4, 5, 6, 12, y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Apruébase el Convenio "Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria Municipal" entre Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio y la I. Municipalidad de Casablanca .
- II.- ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Salud
Dir. Finanzas
Jurídico